

**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Asuntos urgentes de trámite y adopción de acuerdos, si procede.

05.01. El Consejo de Gobierno aprueba la corrección de error en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2023, de gratificaciones a las comisiones de apoyo y los directores/as y/o coordinadores/as de centros en el exterior convocatoria de pruebas presenciales de junio de 2023, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

MEMORIA EXPLICATIVA

En virtud del Reglamento de Régimen Interior de los Centros en el Extranjero, publicado en el BICI de fecha 8 de enero de 2007 (BICI núm. 13), así como de la propuesta aprobada en el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012, que revisa la situación actual de los Centros en el Exterior, su viabilidad y sostenibilidad futura, y teniendo en cuenta que cada centro cuenta con personal de apoyo cuya vinculación con la UNED tiene carácter discontinuo y están equiparados a la de los becarios de docencia e investigación de las Fundaciones, y tienen carácter temporal.

Por su parte, los Directores o Administradores de los Centros en el Exterior, durante el desarrollo de las Pruebas Presenciales en su respectivo Centro vienen realizando una labor muy importante, que debe ser resarcida por la Universidad.

En la convocatoria de pruebas presenciales de junio de 2023, en la relación de importes que constan en los acuerdos aprobados por el Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2023 y de la CGI del Consejo Social de 5 de julio de 2023, expedido el 18 de julio, se autoriza el gasto por un importe de 5.280,00 euros, en concepto de la participación como miembros de los Tribunales, según la relación adjunta:

CENTROS EN EL EXTRANJERO: MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DE EXAMEN DE LA CONVOCATORIA DE JUNIO 2023				
MIEMBROS TRIBUNALES DIRECTORES O				
CURSO	CONVOCATORIA	COD_Tribunal	COORDINADORES	IMPORTES
2023	JUNIO	BERLÍN	ALBA ARIZA GARCÍA	435,00
2023	JUNIO	BERNA	ANA MARÍA ABELEIRA LISTE	435,00
2023	JUNIO	BRUSELAS	MARÍA CASADO GARCÍA-HIRSCHFELD	435,00
2023	JUNIO	BUENOS AIRES	AMARILIS PALOMA CERES GONZÁLEZ	360,00
2023	JUNIO	CARACAS	KAREMMYS GARCÍA FERNÁNDEZ	360,00
2023	JUNIO	FRANKFURT	MARÍA LUISA MOMPÓ SENCHERMES	435,00
2023	JUNIO	LIMA	ANA MARÍA GARCÍA SILVA	360,00
2023	JUNIO	LONDRES	MARÍA ESTHER GARCÍA GARCÍA	435,00
2023	JUNIO	MUNICH	RAQUEL RODRÍGUEZ IZQUIERDO	435,00
2023	JUNIO	OPORTO	MARTA SARACHO ARNÁIZ	435,00
2023	JUNIO	PARÍS	JESÚS MARTÍNEZ DORRONSORO	435,00
2023	JUNIO	QUITO	JESÚS ÁNGEL PÉREZ DE CIRIZA SANTESTEBAN	360,00
2023	JUNIO	SÃO PAULO	MARÍA CIBELE PELLIZZARI GONZÁLEZ	360,00
			TOTAL	5.280,00

Posteriormente, se recibió certificación de la participación de D.^a MARÍA AUXILIADORA LÓPEZ JÍMENEZ, como Directora del centro de Malabo en el tribunal de pruebas presenciales de dicha convocatoria de junio de 2023. Comprobada dicha omisión, se considera procedente proceder a su corrección.



Por ello, se solicita la autorización del abono de 360,00 euros a favor de la Directora anteriormente indicada. Así el importe total del abono de la participación en los tribunales de los centros en el exterior, en la convocatoria de junio, asciende a la cantidad total de 5.640, euros.

Madrid, 11 de septiembre de 2023

Jefe de Servicio de Secretaría General

José Antonio Merino Lobo

AUTORIZACIÓN

Vista la Memoria adjunta en la que se detalla la omisión indicada en las relaciones enviadas para su aprobación por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, de conformidad con los acuerdos de aprobación del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2022, en el que se aprueba la autorización a la Secretaria General para que introduzca cualquier tipo de modificación en erratas o errores formales que puedan encontrarse en los documentos, y la aprobación por la CGI del Consejo Social, en la reunión celebrada el 5 de julio de 2023, cuyo certificado se ha expedido el 18 de julio de 2023, en concepto de las subvenciones concedidas, a favor de los Directores, Coordinadores y personal de los centros en el exterior, se autoriza la inclusión del gasto omitido en concepto de la omisión de la Directora del centro de Malabo, D.^a MARÍA AUXILIADORA LÓPEZ JÍMENEZ, con cargo al presupuesto de Secretaría General (Gastos de Pruebas Presenciales), del importe anteriormente indicado:

- **360,00 euros**, en concepto de su participación como miembro del tribunal de pruebas presenciales de Malabo (convocatoria de junio de 2023) según la relación anteriormente indicada.

Aplicación 18.CK.07 322C 488.03.

Madrid, 11 de septiembre de 2023

EL RECTOR

P. D. LA SECRETARIA GENERAL

(Resolución 17/01/23; BOE de 30/01/23)

Elena Maculan